



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf y Fax : 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

RECOGIDA DE BASURA EN LA CALLE LA CRUZ

Nota informativa sobre la recogida de residuos en la zona de La Cruz.

El Ayuntamiento de Aldea del Cano desea expresar su agradecimiento a varias vecinas, por informar directamente a esta institución sobre la situación detectada en los contenedores de la zona de La Cruz. Gracias a este aviso, el Ayuntamiento ha procedido de inmediato a exigir a la empresa concesionaria la resolución de la incidencia y la correcta recogida de la basura.

Ante estos hechos, se traslada a la ciudadanía las siguientes puntualizaciones:

- **Canales oficiales de comunicación:** Ante cualquier anomalía en los servicios municipales (como la falta de recogida de residuos), se ruega a los vecinos y vecinas que informen directamente al Ayuntamiento a través de los cauces establecidos: correo electrónico, WhatsApp municipal, atención telefónica o de forma presencial.
- **Denuncia de conductas incívicas:** Se denuncian públicamente las actuaciones de aquellas personas que depositan enseres en la vía pública sin respetar los días fijados para ello. Recordamos que recientemente se ha abierto el Punto Limpio municipal, espacio al que se deben trasladar estos voluminosos.
- **Régimen sancionador:** El abandono de enseres fuera de los días permitidos o fuera de los espacios habilitados constituye una infracción sujeta a sanciones económicas.

En Aldea del Cano, a 25 de agosto de 2026.

